

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION PÚBLICA STO-OC-001-2019

“CONSTRUCCION DE LA RED EXPRESA DE CONDUCCION ENTRE LOS JUNCOS Y TANQUE ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.”

A los días veintinueve (29) de marzo; primero y dos (1, 2) del mes de abril de Dos Mil diecinueve (2019) se reunió el Comité de evaluación integrado por: LEONARDO RAMOS RAMIREZ, Secretario General; LUZ AIDA PACHÓN VICENTE, Subgerente Financiero Administrativo; EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, Subgerente Técnico y Operativo, con el fin de proceder a realizar la evaluación jurídica, financiera y técnica de la propuesta presentada dentro del proceso de selección del contratista mediante LICITACION PUBLICA No. 01 de 2019, según consta en el acta de cierre y apertura.

Este proceso, tiene como Objeto: “CONSTRUCCION DE LA RED EXPRESA DE CONDUCCION ENTRE LOS JUNCOS Y TANQUE ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.”

PROPONENTE:

Fue presentada la siguiente propuesta por parte de:

1. CONSORCIO RED EXPRESA LOS JUNCOS. CONFORMADO POR:

JHON JAIME CATAÑO HENAO, REPRESENTANTE LEGAL; GERMAN TORRES SALGADO y OCTAVIO PATIÑO CARDONA.

VERIFICACIÓN CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

La presente verificación se realizará a la única propuesta presentada, en caso de que la misma no cumpla con los requisitos habilitantes subsanables, se procederá a requerir al proponente la subsanación de los mismos y en caso de que no cumplan los requisitos se procederá a declarar desierto el proceso y se realizará una nueva convocatoria.



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Vigilado
Superservicios

VERIFICACION DE REQUISITOS

1. CONSORCIO RED EXPRESA LOS JUNCOS.

CONFORMADO POR:

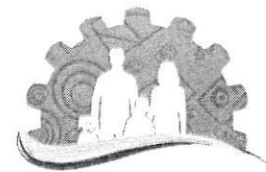
JHON JAIME HENAO CATAÑO, REPRESENTANTE LEGAL; GERMAN TORRES SALGADO y OCTAVIO PATIÑO CARDONA

PORCENTAJE DE PARTICIPACION:

JHON JAIME CATAÑO HENAO: 86%
GERMAN TORRES SALGADO: 10%
OCTAVIO PATIÑO CARDONA: 4%

REQUISITOS JURIDICOS:

REQUISITO INDICE	EVALUACION CUMPLE	FOLIO
El documento de presentación de la oferta debe estar suscrito (firmado) por el Proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal o la persona que tenga poder para el efecto debidamente otorgado ante notario público quien deberá acreditar la profesión de INGENIERO CIVIL. En caso de que el representante legal no cuente con la profesión requerida, deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL.	CUMPLE	3 - 5
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o representante legal del proponente persona jurídica	CUMPLE	10
Matricula Profesional del COPNIA Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	CUMPLE	11 - 13
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre Menor de 50 años	N/A	N/A
Hoja de vida de la función publica	CUMPLE	16-18; 29-31; 41-43
Declaración juramentada de bienes y rentas	CUMPLE	19-20; 32-33; 44-45
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE	6 - 8
Certificado de existencia y representación legal	N/A	N/A
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes	CUMPLE	50 - 292
Cumplimiento de pago de aportes al sistema seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	296 - 298



Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE, PÓLIZA No. 60- 44-101005934 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO	293 - 295
Registro Único tributario RUT.	CUMPLE	14,15,27,28,40
Declaración Juramentada sobre multas y sanciones con entidades estatales	CUMPLE	299 - 301
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	410 - 412
Certificado antecedentes contraloría	CUMPLE	21, 34, 46
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	22, 35, 47
Certificado antecedentes judiciales	CUMPLE	23, 36, 48
Declarar bajo juramento si está incurso o no en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con Serviciudad ESP.	CUMPLE	414 - 416
Certificaciones de experiencia requerida	CUMPLE	302 - 339
Formato de certificado de acreditación de capacidad financiera y capacidad organizacional	CUMPLE	643
Relación de contratos en ejecución y o adjudicados	CUMPLE	340 - 368
Oferta económica	CUMPLE. SOBRE No. 2.	
Carta de aceptación del presupuesto oficial	CUMPLE	370

El proponente deberá encontrarse clasificado en los Sigüientes códigos:

CLASE	NOMBRE	CUMPLE	FOLIO
72141100	Servicio de construcción de acueductos	CUMPLE	50 - 292

EL PROPONENTE CUMPLE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA (CFI)

REQUISITO	EVALUACION	FOLIO
Liquidez: mayor o Igual a ≥ 12.0	CUMPLE	643
Nivel de Endeudamiento menor o igual a 30,0%	CUMPLE	643
Razón de cobertura de intereses: mayor o igual ≥ 10.0	CUMPLE	643

EL PROPONENTE CUMPLE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA



SERVICIUDAD ESP
 Empresa Industrial y Comercial del Estado
 NIT. 816.001.609-1
 NUIR 1-661700002



VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITO	EVALUACION	FOLIO
Capital de trabajo: >= AL 45% P.O.	CUMPLE	643
Rentabilidad del Patrimonio. >=0.08	CUMPLE	643
Rentabilidad del activo: >=0.10	CUMPLE	643

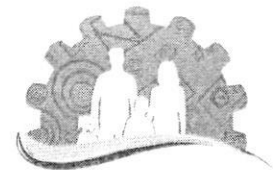
EL PROPONENTE CUMPLE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

NOTA:

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN EL SENTIDO DE SER MÁS EXPLICITAS TENDIENDO EN CUENTA LA DEFINICIÓN "LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXPLICACIONES QUE AMPLÍAN EL ORIGEN Y SIGNIFICADO DE LOS DATOS Y CIFRAS QUE SE PRESENTAN EN DICHS ESTADOS, PROPORCIONAN INFORMACIÓN ACERCA DE CIERTOS EVENTOS ECONÓMICOS QUE HAN AFECTADO O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD Y DAN A CONOCER DATOS, CIFRAS Y LAS POLITICAS CONTABLE ADOPTADAS POR LA PERSONA NATURAL O JURIDICA"

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

REQUISITO	EVALUACION	FOLIO
EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP:	CUMPLE MATRICULADO:	
El proponente deberá acreditar una experiencia General de por lo menos diez (10) años en el ejercicio de la Ingeniería Civil, contados para personas naturales a partir de la expedición de su matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional (Artículo 13 ley 842 de 2003).	15/08/1991	13
	18/05/1982	26
	18/11/1993	39
EXPERIENCIA ESPECIFICA.	CUMPLE:	
El proponente o representante legal o el Ingeniero civil que avale la propuesta debe certificar experiencia en máximo un (1) contrato de obra civil de instalación de tubería mayor o igual a 12" de diámetro de Acueducto y una longitud de 2.500 ml y equivalente al 35% del P.O. traídos a valor presente, como contratista.	2.500 ML TUBERIA DE 12" PARA ACUEDUCTO.	306
	CONTRATO MAYOR AL 35% DEL P.O	304



En el caso del oferente certificar la experiencia solicitada como integrante de un consorcio se tendrá en cuenta la experiencia de alguno de los integrantes como el 100% de la experiencia solicitada y cuando se trata de una unión temporal, ésta, se afectará por el porcentaje de participación de cada integrante.

1. Tales certificaciones de obra deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Pueden ser de una entidad oficial, o industrial, o comercial, o de economía mixta. Si el certificado es expedido por un interventor contratado, deberá tener el visto bueno de la entidad contratante. Se aceptarán actas finales debidamente firmadas.
- b) Si el certificado de obra proviene de una entidad privada, deberá anexarse la copia del contrato.
- c) en los certificados deberá describirse claramente el objeto del contrato realizado, el valor, el cual debe cumplir con lo solicitado en la experiencia específica.
- d) No se aceptarán copias de contratos de obra, cuando se trate de entidades estatales.

CUMPLE

305 - 339

2. En Dicha certificación, se deberá acreditar como mínimo las siguientes cantidades de obra:

SUMINISTRO	E	ML	2.500.00
INSTALACIÓN	DE		
TUBERÍA	DE		
ACUEDUCTO			
IGUAL A 12"			

CUMPLE

306

Si el proponente cumple con las anteriores condiciones en una sola certificación, esta será válida.

1. En caso consorcio o unión temporal, la experiencia específica solicitada, puede ser acreditada en un 100% por uno (1) solo de los integrantes del consorcio o unión temporal.
2. Los respectivos contratos deberán encontrarse terminados antes del cierre del proceso de selección, por lo que no se aceptarán

<p>certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución.</p> <p>3. Para efectos de establecer el valor en salarios se tomará el valor del salario mínimo al momento de terminación de las obras.</p> <p>Los contratos relacionados como experiencia deben estar acreditados con cualquiera de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación. • Copia del contrato y acta de recibo final de obra. • Certificación expedida por la entidad contratante y copia del acta de liquidación para complementar la información que no aparece indicada en la certificación. • Certificado expedido por la entidad contratante y copia del acta final de obra para complementar la información que no aparece indicada en la certificación. 	<p>CUMPLE</p>	<p>320 - 339</p>
<p>No será válido para acreditar esta experiencia solo el contrato de obra, o el acta de liquidación o el acta final de obra.</p> <p>Los documentos que acrediten la experiencia deben especificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto del contrato • Número del Contrato (en caso de que exista) • Entidad contratante, teléfono y dirección • Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y los porcentajes de participación o adjuntar documento consorcial o de unión temporal) • Fecha de iniciación • Fecha de terminación • Valor final del contrato. 	<p>CUMPLE</p>	<p>304 - 339</p>

EL PROPONENTE CUMPLE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

REQUISITOS DE PERSONAL MINIMO

REQUISITO	EVALUACION	FOLIO
<p>DIRECTOR DE OBRA: El profesional propuesto como Director de Obra debe ser: Ingeniero civil y poseer la siguiente experiencia:</p> <p>Experiencia general: Tener mínimo DIEZ (10) años de experiencia general profesional, demostrada con el Certificado de la Matricula Profesional o Tarjeta Profesional, teniendo en cuenta para ello la fecha de expedición de la matrícula.</p> <p>b) Experiencia específica. La experiencia específica del director de Obra propuesto será verificada de manera directa por la Entidad, así: Acreditar experiencia como contratista o Director de obra en: Un (1) contrato de obra cuyo valor sea igual o superior al 30% del valor del presupuesto oficial del presente proceso (traídos a valor presente con la tabla de salarios mínimos), cuyo objeto contractual tenga relación con: instalación de tuberías mayores o iguales a 12" de diámetro de Acueducto y una longitud de 2.500 ml.</p> <p>Donde dicha certificación debe ser expedida por entidades estatales o de economía mixta y no se admitirá certificaciones expedidas por el contratista, salvo que se encuentra avalada por la correspondiente entidad.</p> <p>La experiencia del proponente podrá ser la del mismo Director o la del residente de obra pero el Director de obra y el Residente de obra no podrán ser la misma persona.</p>	<p>CUMPLE: ING. OCTAVIO PATIÑO CARDONA</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE: CONTRATO MAYOR AL 30% DEL P.O.</p> <p>2.500 ML TUBERIA DE 12" PARA ACUEDUCTO</p> <p>CUMPLE</p>	<p>418</p> <p>419 - 420</p> <p>433</p> <p>435</p> <p>433 - 448</p>
<p>RESIDENTE DE OBRA: El profesional ofrecido como Residente de Obra debe ser: Ingeniero civil, y poseer la siguiente experiencia</p> <p>a) Experiencia general: Tener mínimo SEIS (6) años de experiencia general profesional,</p>	<p>CUMPLE: ING. FERNANDO OSORIO SALAZAR</p> <p>CUMPLE</p>	<p>450</p> <p>451 - 454</p>

<p>demostrada con el Certificado de la Matricula Profesional o Tarjeta Profesional, teniendo en cuenta para ello la fecha de expedición.</p> <p>b) Experiencia específica: La experiencia específica del Residente de Obra propuesto será verificada de manera directa por la Entidad, así:</p> <p>Acreditar experiencia como Residente de obra en: Un (1) contrato de obra cuyo valor sea igual o superior al 30% del valor del presupuesto oficial del presente proceso (traídos a valor presente con la tabla de salarios mínimos), cuyo objeto contractual tenga relación con: instalación de tuberías mayores o iguales a 12" de diámetro de Acueducto y una longitud de 2.000 ml."</p> <p>Donde dicha certificación debe ser expedida por entidades estatales o de economía mixta y no se admitirá certificaciones expedidas por el contratista, salvo que se encuentra avalada por la correspondiente entidad.</p> <p>La experiencia del proponente podrá ser la del mismo Director o la del residente de obra pero el Director de obra y el Residente de obra no podrán ser la misma persona. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se puede presentar que uno de sus integrantes sea el director de obra y otro el residente de obra.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>CONTRATO MAYOR AL 30% DEL P.O.</p> <p>2.000 ML TUBERIA DE 12" PARA ACUEDUCTO</p> <p>CUMPLE</p>	<p>468</p> <p>468</p> <p>470</p> <p>468 - 483</p>
<p>MAESTRO DE OBRA:</p> <p>Las personas ofrecidas como Maestros de Obra deberá ser Maestro de Obra, Técnico Constructor o Tecnólogo en obras Civiles y poseer la siguiente experiencia:</p> <p>a) Experiencia General: Tener mínimo DIEZ (10) años de experiencia general, demostrada con el Certificado de la Matricula Profesional o Tarjeta Profesional,</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>1. JUAN CARLOS GONZALEZ LOPEZ</p> <p>2. JHON FREDY MARTINEZ.</p> <p>3. JUAN CARLOS MOLINA VARGAS</p> <p>CUMPLEN</p>	<p>468</p> <p>541</p> <p>583</p> <p>487 - 490</p> <p>542 - 543</p> <p>584 - 585</p>

<p>teniendo en cuenta para ello la fecha de expedición.</p> <p>b) Experiencia específica: La experiencia específica de los MAESTROS DE OBRA propuesto será verificada de manera directa por la Entidad, así: deberá demostrar experiencia en mínimo un (1) año de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o obras de construcción. Donde se halla desempeñado como inspector de la obra o en calidad de contratista, siempre y cuando con la presentación del certificado de obra como contratista del personal relacionado, se presente un documento anexo emitido por la entidad contratante donde se establezca que su participación dentro del contrato, además de ser contratista, también ejecutó labores como director de obra y/o residente y/o inspector de obra o maestro de obra o técnico en construcción, con una permanencia en obra del 100%.</p> <p>Las certificaciones deben ser expedidas por entidades estatales y no se admitirá certificaciones expedidas por el contratista, salvo que se encuentra avalada por la correspondiente entidad.</p>	<p>CUMPLEN:</p>	<p>499 - 538 554 - 580 595 - 598</p>
<p>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL: El profesional ofrecido como asesor en salud ocupacional debe ser profesional en salud ocupacional y/o ingeniero civil o arquitecto con especialización en salud ocupacional, y tener la siguiente experiencia:</p> <p>a) Experiencia general: Tener mínimo un (1) año de experiencia general profesional, demostrada con el acta de grado o el título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>El no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.</p>	<p>CUMPLE: CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BETANCURT</p> <p>CUMPLE</p>	<p>600</p> <p>601 - 604 615 - 619</p>



SERVICIUDAD ESP
 Empresa Industrial y Comercial del Estado
 NIT. 816.001.609-1
 NUIR 1-661700002



<p>PROFESIONAL SOCIAL: Profesional en las disciplinas académicas de administración de empresas, administración financiera, economía y finanzas, ciencias políticas, trabajo social, psicología y desarrollo familiar.</p> <p>a) Experiencia general: Tener mínimo un (1) año de experiencia general demostrada con el acta de grado o el título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>b) Experiencia Especifica: Demostrar haber tenido experiencia en trabajo con comunidades, además deberá acreditar una experiencia específica como trabajador social con mínimo dos (2) certificaciones, donde dichas certificaciones deben ser expedidas por entidades estatales o de economía mixta y no se admitirá certificaciones expedidas por el contratista, salvo que se encuentra avalada por la correspondiente entidad.</p>	<p>CUMPLE: MARGARITA RAMIREZ GARCIA</p>	<p>623</p>
	<p>CUMPLE</p>	<p>624 - 625</p>
	<p>CUMPLE</p>	<p>636 - 641</p>

EL PROPONENTE CUMPLE LOS REQUISITOS DE PERSONAL MINIMO REQUERIDO.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

REQUISITO	EVALUACION	FOLIO								
<p>El proponente debe acreditar ser propietario, arrendatario, leasing, prometido al momento de la ejecución del contrato referido del siguiente equipo solicitado dentro de las condiciones de equipo mínimo requerido:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MAQUINA DE TERMOFUSION A TOPE DE 315 MM</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>MAQUINA DE ELECTROFUSION A TOPE DE 315 MM</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO	CANTIDAD	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	1	MAQUINA DE TERMOFUSION A TOPE DE 315 MM	2	MAQUINA DE ELECTROFUSION A TOPE DE 315 MM	2	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente presenta documento de promesa de contrato de alquiler de maquinaria pesada suscrito por Consorcio Red Expresa Los Juncos y Simon Camilo Patiño, Representante legal de la empresa PAR CONSTRUCTORES SAS.</p>	<p>371 - 409</p>
EQUIPO	CANTIDAD									
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	1									
MAQUINA DE TERMOFUSION A TOPE DE 315 MM	2									
MAQUINA DE ELECTROFUSION A TOPE DE 315 MM	2									

EL PROPONENTE CUMPLE LOS REQUISITOS DE EQUIPO MINIMO REQUERIDO



CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

REQUISITO	EVALUACION	FOLIO
Para efecto de este proceso, la Capacidad Residual del Proceso es igual al Presupuesto oficial estimado	CUMPLE El proponente presenta los documentos requeridos para calcular la capacidad residual y el cálculo realizado en el aplicativo de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE cumpliendo con dicha capacidad.	645 - 665

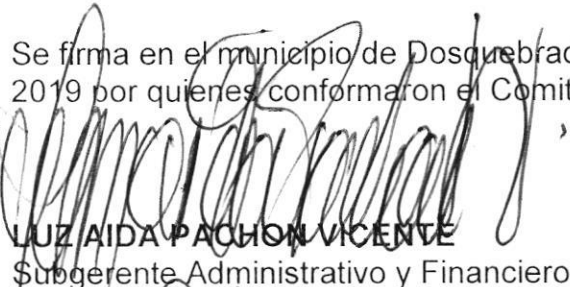
EL PROPONENTE CUMPLE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD RESIDUAL

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ:

EL CONSORCIO RED EXPRESA LOS JUNCOS, CONFORMADO POR:

JHON JAIME HENAO CATAÑO, REPRESENTANTE LEGAL; GERMAN TORRES SALGADO y OCTAVIO PATIÑO CARDONA, cumple los requisitos habilitantes por consiguiente se encuentra habilitado para continuar en el proceso.

Se firma en el municipio de Dosquebradas- Risaralda a los 02 días del mes de abril de 2019 por quienes conformaron el Comité de Evaluación de Serviciudad ESP.



LUZ AIDA PACHON VICENTE
Subgerente Administrativo y Financiero



EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ
Subgerente Técnico Operativo



LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General